



Ilustre Municipalidad
de Buin

IDDOC 640591

BUIN, 20 JUL 2020

DECRETO ALCALDICO N° 1470/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 43770 de fecha 30 de marzo 2020, de Dirección de Aseo y Ornato y recepcionado en adquisiciones el día 13 de mayo de 2020, se requiere la "**Adquisición de Materiales para el Cierre Perimetral Plazuela Villa Amsterdam.**"

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°**215.31.02.004.011.001**, centro de costo **28.01.02**, denominada "**Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores**", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$2.600.000.- IVA INCLUIDO.**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dimao, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública 2do. Llamado "**Adquisición de Materiales para el Cierre Perimetral Plazuela Villa Amsterdam**", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de **fondos propios**, número N°**215.31.02.004.011.001**, centro de costo **28.01.02**, denominada "**Mejoramiento y Recuperación Integral de Espacios Públicos Diversos Sectores**"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



CERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VMS/VZS/CRP/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE